

**MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO  
SERNANP**



**PARQUE NACIONAL BAHUAJA SONENE**

**CONSULTORÍA:  
ELABORACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA COMUNITARIA DEL PNBS  
2009 - 2011**

**CUARTO PRODUCTO ENTREGABLE  
PLAN DE VIGILANCIA COMUNITARIA  
2009 - 2011**

**CONSULTORA  
Lic. Magda Rivana Flores Rodríguez**

**Puno, Julio del 2009**



# Plan de Vigilancia **COMUNITARIA**

del Parque Nacional Bahuaja Sonene

2009 - 2011



## ÍNDICE

	<i>Pág.</i>
I. ANTECEDENTES	5
II. MARCO LEGAL	6
III. ASPECTOS GENERALES	
3.1 <i>Creación del Parque Nacional Bahuaja Sonene</i>	7
3.2 <i>Descripción del Área</i>	7
3.3 <i>Características socioeconómicas</i>	10
VI. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	
4.1 <i>Actividades socioeconómicas incongruentes con el ANP</i>	11
4.2 <i>Amenazas</i>	13
4.3 <i>Mapa de Amenazas</i>	14
4.4 <i>Identificación de zonas críticas</i>	14
V. PLAN OPERATIVO DE VIGILANCIA COMUNITARIA, 2009-2011	15
5.1 <i>Justificación</i>	15
5.2 <i>Objetivos</i>	16
5.3 <i>Metas</i>	17
5.4 <i>Vigencia del PVC</i>	19
5.5 <i>Estrategias</i>	19
5.6 <i>Ejecución de actividades por objetivos</i>	20
5.7 <i>Estructura</i>	21
5.8 <i>Organización</i>	22
5.9 <i>Convenios</i>	24
5.10 <i>Plan Operativo Anual 2009-2011</i>	25
5.11 <i>Presupuesto</i>	32

## BIBLIOGRAFÍA

## ANEXOS

## I. ANTECEDENTES

Las Áreas Naturales Protegidas son espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico; así como por su contribución al desarrollo del país. Las ANPs constituyen patrimonio de la nación. Su condición de natural debe ser perpetuo pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de los recursos o determinarse la restricción de los usos directos” (Ley de ANPs, 1997).

Enmarcado en esta ley, el Parque Nacional Bahuaja Sonene ha sido establecido con el objetivo fundamental de “Proteger ecosistemas representativos de las Provincias Biogeográficas Amazonía Subtropical y Yunga Subtropical, de alta diversidad biológica y extraordinaria belleza paisajística” (Considerandos, D.S. N° 048-2000-AG).

A fin de dar cumplimiento a la normatividad y el objetivo del ANP, el personal del PNBS, desde su establecimiento hasta la fecha ha desarrollado labores de control y vigilancia en la Zona de Amortiguamiento y en algunos sectores vulnerables dentro del ANP, a través de patrullajes efectuados con limitación de logística y de acceso al área por factores geográficos y presupuestales. En ese sentido se observa el incremento de amenazas por la práctica de diversas actividades como la minería, agricultura, de expansión poblacional (ZA).

Cabe señalar como un punto de antecedente muy importante que el PNBS, ha desarrollado diferentes trabajos de campo en la ZA y al interior del ANP durante el presente año, identificando una serie de documentos favorables que se utilizarán como insumo del Plan de Vigilancia Comunitaria, en los que se ha plasmado el compromiso tanto de autoridades y población para la conformación de un Sistema de Vigilancia Comunitaria en apoyo en el proceso de Control y Vigilancia que garantice la conservación de la biodiversidad de los recursos naturales y el hábitat del PNBS y su ZA.

## II.MARCO LEGAL

La normatividad ambiental existente que enmarca al Plan de Vigilancia Comunitaria es:

- Ley N° 26834 Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 4 de Julio de 1997.
- Decreto supremo N° 038-2001-AG Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicada el 26 de junio del 2001.
- Decreto Supremo N° 012-1996-AG, Creación del parque Nacional Bahuaja Sonene, del 17-07-1996.
- Decreto Supremo N° 048-2000-AG, ampliación del Parque Nacional Bahuaja Sonene, del 04-09-2000.
- Resolución Jefatural N° 298-2001- INRENA, establece Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Bahuaja Sonene, del 13-12-2001
- D. S. N° 006-2005-AG. Declara de interés nacional la lucha contra el tráfico ilegal de la madera y modifica los artículos del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Resolución Jefatural N° 272 – 2004 – INRENA, delegación de atribuciones al personal de las ANP para desarrollar el procedimiento administrativo sancionador ante infracciones en materia forestal y de fauna silvestre ocurridas en las ANP.
- Resolución de intendencia N° 001 – 2005 INRENA – IANP, Que aprueba la Directiva N° 001-2005-INRENA-IANP. “Procedimiento sancionador por infracción a la legislación forestal y de fauna silvestre en áreas naturales protegidas.
- Plan Maestro del Parque Nacional Bahuaja Sonene (2003-2008)

## III. ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA

### 3.1. Creación del Parque Nacional Bahuaja Sonene

El Parque Nacional Bahuaja Sonene, ubicado entre los departamentos de Puno y Madre de Dios fue creado en el año de 1977 con la conformación de la Zona Reservada Tambopata. El Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBS) se estableció el 17 de Julio de 1996, mediante la promulgación del Decreto Supremo N° 012-96-AG, con la incorporación total del área comprendida por el Santuario Nacional Pampas del Heath (SNPH) y parte del territorio de la Zona Reservada Tambopata Candamo. Abarcando una superficie inicial de 537 053.25 ha. En el año 2000, mediante DS. N° 045-2000-AG con fecha 05 de septiembre se amplía el área a 1 091 416 ha como extensión territorial total del Parque Nacional Bahuaja Sonene.

### 3.2. Descripción del Área.

Es pertinente conocer los aspectos generales del Área para comprender que se protegerá y vigilará a través del Plan de Vigilancia Comunitaria (PVC) del PNBS. En esta parte se describen las características físicas, biológicas y socioeconómicas del ANP y su Zona de Amortiguamiento (ZA).

#### 3.2.1. Características Físicas

##### 3.2.1.1. Ubicación geográfica

El PNBS, se ubica entre las regiones de Puno (70%) y Madre de Dios (30%).  
Región Puno: a) Provincia de Carabaya, parte de los territorios de los distritos de Ayapata, Coasa y San Gabán. b) Provincia de Sandia, ocupa parte de los territorios de los distritos de San Pedro de Putina Punco, Limbani y Alto Inanbari (Massiapo), (Selva Alta)

Región Madre de Dios: a) Provincia de Tambopata, ocupa parte del distrito de Inambari. (Selva baja).

##### 3.2.1.2 Extensión y límites

**Extensión:** El PNBS ocupa una extensión territorial de un millón noventa y un mil hectáreas (1 091 000 ha).

**Límites:**

Por el norte: Con la Reserva Nacional de Tambopata (Región Madre de Dios).

Por el Sur: Con los distritos de la provincia de Sandia (Región Puno).

Por el Este: Con el Parque Nacional Madidi (Bolivia).

Por el Oeste: Con los distritos de la provincia de Carabaya (Región Puno)

### 3.2.1.3 Descripción física

El PNBS tiene un rango altitudinal entre los 200 y los 2450 m.s.n.m., presenta zonas de terrazas, colinas y montañas. En las terrazas la pendiente oscila entre 0 y 5% mientras que en las zonas de colinas y de montaña las pendientes son muy pronunciadas, superando en algunos casos el 100%. En la Zona de Amortiguamiento la altura alcanza los 2600 m.s.n.m.

El ANP alberga parte de las cuencas de los ríos Tambopata y Heath. El río Tambopata tiene como principales afluentes al río Távara en el PNBS (formado por la confluencia de los ríos Guacamayo y Candamo) y los ríos Malinowski y La Torre ubicados en la Reserva Nacional Tambopata. El río Heath, se origina en las altura de la cordillera oriental en la región Puno, y desemboca en el río Madre de Dios, constituye el límite Este del PNBS, al mismo tiempo que el límite internacional entre Perú y Bolivia.

### 3.2.1.4 Clima

Su clima es subtropical húmedo. La temperatura media anual es 26°C. Se registran temperaturas bajas que llegan hasta los 10°C, asociadas a eventos climatológicos denominados “frijajes” (mayo a junio).

8

## 3.2.2 Características Biológicas

### 3.2.2.1 Flora

#### a. Cuenca del Candamo

Las áreas de montaña se caracterizan por la presencia de bosques enanos, ricos en arbustos y árboles pequeños. Los bosques en las terrazas y en las colinas altas y bajas están dominados por palmeras, y por árboles de la familia Euphorbiaceae, entre otras familias de árboles maderables como el tornillo.

#### b. Cuenca del Heath

El sector del río Heath, destaca por la presencia de las Pampas del Heath, caracterizada por una vegetación muy particular compuesta por decenas de especies de gramíneas, arbustos, básicamente de la familia Melastomataceae, la palmera aguaje (*Maurita flexuosa*) se le encuentra en parches densos en el centro de la pampa y a lo largo de alguno de sus bordes.

Los rodales de *Ficus insípida*, característicos de las sucesiones meándricas del Alto Amazonas, están poco desarrollados en la cuenca del Heath, una especie dominante en estos rodales es la *Acacia lorentensis*, la cual sirve de soporte para las especies parásitas de la familia Loranthaceae. Plan Maestro del PNBS, 2003).

#### c. Cuenca del Távara

Tiene una biodiversidad inusualmente alta para la Amazonia suroriental. Se registraron 187 especies arbóreas de más de 2,5 m de DAP, en una Ha Muestreada durante el RAP del Tambopata, siendo este registro significativamente mayor al número de especies que se encuentran en los llanos adyacentes a lo largo de los ríos Madre de Dios y Tambopata. Plan Maestro del PNBS, 2003).

#### d. Cuenca del Tambopata.

En esta cuenca destaca la presencia de dos especies de bambú (*Guadua* sp.) y de típicos bosques maduros de llanos inundados, así como series sucesionales propias de ríos entrelazados y sustratos pedregosos, pero con densidades más altas de plantas trepadoras y epífitas asociadas a un alto grado de humedad durante todo el año. En la base de las colinas se encuentran ocasionalmente áreas pantanosas compuestas por aguaje *Mauritia flexuosa* y *Lueheopsis* sp. Constituyendo el límite norte de la que es una asociación frecuente en muchos de los bosques pantanosos de Bolivia.

El parque alberga una especie de importancia económica como es el caso de la castaña (*Bertholletia excelsa*),.En las partes altas del parque se reporta la presencia de *Podocarpus* sp., especie en peligro de extinción en el Perú. (Plan Maestro del PNBS, 2003).

### 3.2.2.2. Fauna Silvestre

El Parque Nacional Bahuaja Sonene alberga especies consideradas como expuestas a altos grados de amenaza, tanto por la legislación nacional (DS 013-99-AG) como por la lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) del 2002.

El área menos conocida del parque es la que corresponde al Alto Tambopata, en la que destaca la presencia del guacamayo verde (*Ara militaris*), del Aguila crestada (*Morphnus guianensis*) y de otras especies como el gallito de las rocas (*Rupicola peruviana*), la sachavaca (*Tapirus terrestres*), el sajino (*Tayassu tajacu*), entre otros. El ANP, alberga aproximadamente el 20% de la riqueza de especies del país, aunque los registros de especies provienen de sitios puntuales de evaluación. (Plan Maestro del PNBS, 2003)



### **3.3. Características Socioeconómicas**

#### **3.3.1. Población en el Parque y en su Zona de Amortiguamiento**

Al interior del Parque existen dos localidades, Colorado (235 habitantes) en el Valle del Alto Tambopata y Punto Cuatro (131 habitantes) en el Valle del Alto Inambari, población estimada el año 2003, cuando se elaboró el Plan Maestro.

En la Zona de Amortiguamiento (sector Puno) existen 38 localidades con una población estimada al 2003 de 5,622 habitantes. La población directamente involucrada con el Parque y su Zona de Amortiguamiento comprende un total de 40 localidades con una población estimada de 6,000 habitantes.

El aumento poblacional en la última década (1993 – 2003) en la Zona de Amortiguamiento del Parque es de aproximadamente 45% en la región Puno y (134%) en la región Madre de Dios (eje Malinowski).

#### **3.3.2. Actividades Económicas**

Las actividades económicas que se practican en la Zona de Amortiguamiento se divide de acuerdo a los ejes socioeconómicos siendo estos: el valle de Alto Tambopata, Alto Inambari, Cuenca Media del Inambari I-Coasa/Limbani Y Cuenca Media del Inambari II-Ayapata/San Gabán.

Estas actividades esta relacionado al cultivo de diversos productos comerciales como el café, cítricos, coca, piña entre otros. En las actividades mineras resalta la extracción de oro de socavones, y a tajo abierto de oro aluvial. Las actividades forestales que se practican son la extracción de maderas corrientes, y de incienso en forma artesanal.

El turismo se reduce a un turismo especializado de aventura por el río Tambopata y a visitas ocasionales a la zona de amortiguamiento. Además de actividades comerciales como el acopio de café orgánico para exportación, el transporte y el comercio en menor escala.

## IV. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

### 4.1. Actividades socioeconómicas incongruentes con el ANP

#### 4.1.1. Actividad agropecuaria

En el valle del Alto Tambopata, la población realiza actividades agrícolas desde la década de los 30 y ha ampliado su frontera agrícola en los últimos años favoreciéndose de la construcción de carreteras de penetración a la selva alta, facilitando la especulación de tierras, el avance colonizador acrecentado desde la década de los 90, vulnerando los límites del PNBS en el año 2007.

#### 4.1.2. Actividad minera

La actividad permanente en estos territorios (ZA) desde siempre ha sido la extracción de oro de origen aluvial. La producción de oro fue de 10 832 Kg para el 2001. Ese mismo año, la población movilizada (migración interna y externa) a las zonas de extracción ascendió a 22% (dedicación exclusiva a esta actividad).

Por otro lado, la cercanía la carretera Puerto Maldonado-Mazuco (parte de los tramos 3 y 4 de la carretera Interoceánica Sur) influye en el incremento de la minera, porque facilita fortuitamente el ingreso hacia la ZA del ANP, creando una amenaza directa a futuro.

Así también, interés de los mineros por ubicar nuevas áreas de extracción de oro pone en riesgo latente , las cabeceras del río Malinowsky y los ríos Azul, Chocolatillo y Malinosquillo., áreas que se encuentran en las nacientes de los ríos, con lo cual se produciría una contaminación ambiental de consideración poniendo en riesgo permanente la biodiversidad al interior del ANP.

#### 4.1.3. Actividades económicas ilegales:

##### a) Cultivos ilícitos

El incremento del cultivo de hoja de coca en los sectores de Sandia y Carabaya (Puno) se ha incrementado notablemente en los últimos años. Agudizándose por la presencia de población proveniente del VRAE (Ayacucho) asentados en la zona de Putina Punco (Sandia) ingresando al sector Colorado bajo amenazas a los pobladores asentada inicialmente.

Actualmente la población se ha convertido susceptible a los ingresos económicos ilegales provenientes de la proliferación del cultivo de coca, al extremo de permitir la construcción de aeródromos (San Ignacio). La ausencia de autoridades competentes

viene favorecido esta práctica. Se viene manejando en la zona una información relacionada con ENACO, que cuenta con 2,300 agricultores inscritos productores de coca en la provincia de Sandia, que significaría un aproximado de 4 a 5 mil has, de cultivo de coca, entre legal e ilegal. Estas plantaciones de coca, ejerciendo presión sobre el ANP, sobre todo en los sectores de los distritos de Putina Punco y Alto Inambari.

#### **b) Extracción ilegal de madera**

A pesar de que la ley de Forestal y Fauna Silvestre, prohíbe la extracción de madera ilegal y su comercialización, esta actividad crece de manera desmedida en la ZA, presionando y amenazando al ANP en zonas puntuales como es el caso de la Comunidad Nativa Kotsimba en el sector Madre de Dios.

#### **c) Minería ilegal**

La minería ilegal esta ubicando nuevas áreas de extracción de oroaluvial, como es el caso del río Inambari, en la ZA que pone en riesgo latente al ANP por el avance desmedido de esta actividad, sobre todo cuando se trata de las cabeceras del río Malinowsky y los ríos Azul, Choclatillo y Malinosquillo., donde se viene produciendo una tremenda contaminación ambiental, poniendo en riesgo permanente la biodiversidad del entorno de las área de explotación y al interior del ANP.

12

#### **4.1.4. Situaciones Socioeconómicas especiales**

Al interior del PNBS existen dos centros poblados Colorado y Punto Cuatro, asentado antes del establecimiento del Área. En Colorado las familias trabajaban de manera estacional (Agosto a Diciembre). Sus principales cultivos eran productos de pan llevar además de café, cítricos y plátano. Actualmente destaca la presencia del cultivo de la coca con presencia permanente de una población ajena a la zona. Esta situación viene creando una amenaza latente al ANP, así como a los cultivos de café orgánico en la ZA, haciendo peligrar la certificación de dichos productos. La población de Punto Cuatro vive de manera dispersa, cerca de sus lugares de trabajo. Su actividad agrícola esta relacionado a los cultivos de pan llevar, y el cultivo de la coca para autoconsumo, de los mineros de Paco Pacuni. Parte de su población también ha incursionado en la actividad minera, en las cabeceras de las quebradas El Carmen e Incurri, afluentes del río Chiveni y en las cabeceras del río Santo Domingo localizadas en la ZA del Parque (INRENA, 2008).

## 4.2. Amenazas

Los factores que amenazan la integridad del ANP y su ZA, son generadas por:

### a. Gestión y Administración

- Inexistencia una política de migración y ordenamiento territorial. Aumento de actividades urbanas y extractivas.
- Colonización de tierras (ZA) y dentro del Parque para actividades agrícolas.
- Situaciones socioeconómicas especiales al interior del Área (Sector Colorado y Punto Cuatro).
- Oposición de algunas poblaciones (Sandia) y organizaciones al Área.
- Construcción del Tramo III y IV de la carretera Interoceánica (Inambari-)

### b. Movilidad Poblacional

- Migración y movilidad interna de población andina y del VRAE dentro de la ZA y el Parque.
- Presencia de nuevos elementos culturales introducidos por migrantes
- Incremento de extracción de recursos naturales en la ZA y avance riesgoso hacia el Área.
- Contaminación por desechos sólidos en aguas y suelos.
- Generación de conflictos sociales por posesión de tierras y recursos.

### c. Aprovechamiento de recursos

- Fuerte presencia de actividad minera legal e ilegal en la Z.A. (extracción de oro de origen aluvial).
- Degradación de las márgenes de los ríos Malismoski, Tambopata (ZA) e Inambari.
- Actividad Forestal en los sectores de Alto Tambopata y Alto Inambari para autoconsumo.
- Ampliación de la frontera agrícola sector de Alto Tambopata.
- Presencia de cultivos ilícitos (Coca) en los sectores de Sandia y Carabaya.

### e. Construcción de obras viales

- Generación de nuevos procesos de colonización con fines agropecuarios sin ordenamiento territorial.
- Implementación de sistemas de producción que no correspondan a la capacidad de usos mayor de los suelos (ganadería extensiva característica del Brasil).
- Presión sobre otros recursos aparentemente más rentables como son la madera y el oro, con los consecuentes efectos ambientales y sociales.

### 4.3. Mapa de Amenazas

El mapa de amenazas focaliza la ubicación de las zonas de alta vulnerabilidad de la Zona de Amortiguamiento y del Parque Nacional Bahuaja Sonene. Este mapa permite identificar las zonas críticas (por actividad minera ilegal, tala ilegal, avance de cultivos ilícitos) donde se deberá implementar el Plan de Vigilancia Comunitaria. (Ver Anexo 6)

### 4.4. Identificación de zonas críticas

**Cuadro N° 1**  
**Zonas críticas en la ZA, ZI\* y dentro del ANP**

Cuenca	Amenazas	Prov./distrito	Puesto de control	Sector vulnerable
Alto Tambopata	Minería	Sandia/ San Pedro de Putina Punco	Putina Punco	Colorado (PNBS)
	Cult. ilícitos			Victoria Azata Pampa Grande Curva Alegre San Ignacio Chocal Putina Punco
Media del Inambari	Minería	Sandia/Alto Inambari	Putina Punco	Alto Inambari Pacaysuyo Pampa Yanamayo
	Cult. ilícitos	Sandia/ Limbani	Putina Punco	Paco Pacuni Punto Cuatro
				Phara
Bajo Inambari	Minería	Carabaya/San Gabán	San Gabán	San Gabán Puerto Manoa Challhuamayo Yahuarmayo Salimayo Lechemayo Loromayo
	Tala ilegal	Madre de Dios/Inambari	San Gabán	Kotsimba Santa Rosa Mazuco

\* Zona de Influencia

## V. PLAN OPERATIVO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN EL PNBS (2009-2011)

El presente Plan de Vigilancia Comunitaria, se adelanta a los objetivos que enmarca el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ciudadana para la Conservación del Plan Maestro del PNBS (2003-2008) y que tiene como premisa fundamental promover la participación de la sociedad civil y en especial de las poblaciones locales en la gestión y desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas. En ese sentido es responsabilidad del PNBS asegurar la participación ciudadana mediante la identificación de espacios y mecanismos vinculados a temas de intereses comunes. luego se ha considerado que uno de los mecanismos inmediatos en el momento actual por efecto de la

### 5.1. Justificación

Bajo el marco arriba citado, se considera que uno de los mecanismos inmediatos, en el momento actual, es la Formulación del presente Plan de Vigilancia Comunitaria para proteger y conservar los ecosistemas del Parque Nacional Bahauja Sonene y de la Zona de Amortiguamiento de posibles amenazas directas e indirectas que se suscitan por efectos de la construcción de la Carretera Interoceánica Sur, Tramos III y IV, concordante con el fin primordial del Estado y de las consecuencias socioeconómicas negativas que trae a la par como la instalación de poblaciones itinerantes que vulneran el Parque Nacional Bahauja Sonene.

Dentro de la normatividad antes citada y como parte del Subprograma de participación ciudadana se encuentra la presencia del Comité de Gestión del PNSB, el cual está conformado por instituciones públicas y privadas, y la sociedad organizada y representativa de la población local asentada en la Zona de Amortiguamiento. Es justamente a través de esta organización que será posible buscar la alianza estratégica que se necesita, aunada a los esfuerzos que realiza el ANP, de que esta población sea una aliada directa de apoyo a la conservación de la misma.

La Vigilancia Comunitaria que se propone contribuirá con las labores propias que realiza el PNBS en lo concerniente a vigilancia y control de sus recursos naturales, toda vez que el incremento de personal y puestos de control así como la ejecución de patrullajes, no ha trascendido en la medida que se hubiera querido, ya que la gran extensión territorial del PNBS (1'091416 ha), y las características geográficas del Área asociada a la población local de la Zona de Amortiguamiento que presiona constantemente al ANP,

demanda mayor tiempo y esfuerzo del personal existente, el mismo que se ve limitado en el cumplimiento de sus funciones

Bajo este contexto, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas- SERNANP y Programa Interoceánico Sur, promueven la formulación del Plan de Acción de Vigilancia Comunitaria del Parque Nacional Bahuaja Sonene, cuyo objetivo principal, es motivar la participación, compromiso y responsabilidad de la población civil, especialmente de las comunidades en donde se practique actividades que vulneren los recursos naturales del ÁNP.

## **5.2. Objetivos**

### **5.2.1. Objetivo General**

- El Parque Nacional Bahuaja Sonene, a través de mecanismos de participación social, debe involucrar a la población local de la Zona de Amortiguamiento, y del ANP, para realizar conjuntamente acciones de Vigilancia Comunitaria, con el fin de fortalecer el desarrollo de actividades que tiendan a la conservación de la biodiversidad y la intangibilidad del área.

### **5.2.2. Objetivos Específicos**

#### **Objetivo N° 1.**

- Planificar las actividades de identificación de sectores vulnerables de la Zona de Amortiguamiento y dentro del ANP, con todo el personal de PNBS.

#### **Objetivo N° 2**

- Conformación de Comités de Vigilancia Comunitaria.

#### **Objetivo N° 3.**

- Presentar al Comité de Gestión la conformación de los Comités de Vigilancia Comunitaria.

#### **Objetivo N° 4.**

- Capacitar a Comités de Vigilancia Comunitaria.

#### **Objetivo N° 5.**

- Realizar patrullajes conjuntos en las zonas identificadas como vulnerables.

**Objetivo N° 6.**

- Implementación de los CVC a través de la entrega de bienes que permitan su funcionalidad y sostenibilidad.

**Objetivo N° 7.**

- Identificación y búsqueda de financiamiento de proyectos de bioinversión, para negociar con los CVC del PNBS.

**5.3. Metas****a) Metas para el objetivo N° 1.**

- Desarrollar tres talleres para la planificación de las actividades de identificación de seis sectores vulnerables en el ANP y en la Zona de Amortiguamiento durante la vigencia del Plan.
- Efectuar seis salidas al campo para finiquitar coordinaciones con las poblaciones de los sectores vulnerables seleccionados (ZA y ANP) para la conformación de los CVC.

**b) Metas para el objetivo N° 2.**

- Lograr la suscripción de seis convenios y/o acuerdos con la población de los sectores vulnerables seleccionados para la conformación de los CVC.
- Lograr la elección de seis juntas directivas y la designación de dos Guarda parques Comunitarios Voluntarios por cada Comité de Vigilancia Comunitaria.

**c) Metas para el objetivo N° 3.**

- Presentar el Plan de Vigilancia Comunitaria al Comité de Gestión del PNBS.
- Realizar tres reuniones de coordinación y presentación de los CVC ante el Comité de Gestión.
- Suscripción de tres actas de reconocimiento y formalización de los CVC por el Comité de Gestión.
- Elaborar el reglamento único de los Comités de Vigilancia Comunitaria y su validación.

**d) Metas para el objetivo N° 4.**

- Desarrollar seis talleres de capacitación con los CVC sobre uso sostenible de recursos naturales
- Desarrollar diez eventos de educación ambiental.



- Realizar seis eventos de socialización y fortalecimiento de los reglamentos internos de los Comités de Vigilancia Comunitaria, dentro del ámbito que se desarrollan.
- Elaborar y distribuir dos trípticos conteniendo información de la representatividad de los Comités de Vigilancia Comunitaria y los lineamientos de trabajo en los que se basa (según conformación de los CVC).
- Elaboración y emisión de dos spot radiales conteniendo información de la representatividad de los CVC y los lineamientos de trabajo en los que se basa.
- Viabilizar dos pasantías para cursos referidos a CVC o similares en el País.

**e) Metas para el objetivo N°. 5.**

- Planificar la realización de doce patrullajes conjuntos en sectores vulnerables (un operativo anual por CVC).
- Realizar doce patrullajes conjuntos en sectores vulnerables.
- Recoger 40 reportes de la vigilancia comunitaria ejecutada por los CVC y GpV de los impactos Socioeconómicos detectados.

**f) Metas para el objetivo N°. 6.**

- Entrega de veinte vestuarios a los Guardaparques Comunitarios Voluntarios.
- Desarrollar cuatro reuniones con entidades que conforman el Comité de Gestión para solicitar el apoyo en la implementación y funcionamiento de los CVC.
- Realizar dos reuniones con ONG,s y empresas que se encuentran en la Zona de Amortiguamiento para favorecer a los CVC
- Recopilar y publicar dos experiencias positivas anualmente del ejercicio que vienen realizando los CVC, a favor del Parque.
- Publicar semestralmente a través de cinco boletines los logros obtenidos por los CVC.

**g) Metas para el objetivo N°. 7.**

- Desarrollar seis reuniones con las Juntas Directivas de los Comités de Vigilancia Comunitaria, en la búsqueda de intereses productivos en su zona e identificación de Proyectos.
- Efectuar tres reuniones con Entidades Privadas para obtener sostenibilidad financiera en la formulación y ejecución de proyectos elegidos por los Comités de Vigilancia Comunitaria.

## 5.4. Vigencia del Plan de Vigilancia Comunitaria

La vigencia del Plan será de tres años (03) a partir del año 2009, debiendo contar con revisiones periódicas para su actualización permanente en base a los requerimientos de su implementación y los acuerdos con la población de los sectores vulnerables.

## 5.5. Estrategias

### a. Conformación

- Capacitar a la población seleccionada para la conformación de los Comités de Vigilancia Comunitaria.
- Firmar convenios con autoridades y población de los sectores vulnerables a fin de conformar los CVC, los mismos que tienen el propósito de apoyar en el control y vigilancia del ANP y su ZA.
- Apoyar en la elección democrática de la junta directiva de cada CVC.
- Lograr la designación de guardaparques comunitarios voluntarios por los mismos CVC.
- Elaborar y validar un reglamento único para los CVC aprobado por el Comité de Gestión.
- Lograr el reconocimiento y formalización de los CVC ante el Comité de Gestión del PNBS.
- Lograr el apoyo de entidades que componen el Comité de Gestión y ONGs, que operan en la ZA, para la implementación de los CVC.
- Recoger las experiencias positivas y negativas a fin de establecer lecciones aprendidas.
- Publicar los logros obtenidos por cada CVC en su sector.

### b. Capacitación

- Capacitar a los CVC en el uso sostenible de sus recursos
- Desarrollar eventos de educación ambiental liderados por los CVC en sus respectivos sectores.
- Lograr el vínculo directo de la población con el ANP, mediante los CVC y a través de actividades sociales.
- Efectuar la entrega de trípticos y la emisión de spot radiales cuyo contenido este basado en los lineamientos de trabajo de los CVC y su naturaleza.
- Viabilizar pasantías para los GpCV de los CVC o similares dentro del país.

### c. Funcionamiento

- Planificar anualmente el desarrollo de patrullajes conjuntos (personal oficial del PNBS y miembros de los CVC) en los sectores vulnerables de la ZA y el ANP.

- Efectuar la vigilancia cotidiana de los impactos que pudieran ocasionar las actividades socioeconómicas incongruentes con el ANP. integrando el ejercicio del Área Natural Protegida, el Comité de Vigilancia Comunitaria y los vigilantes voluntarios seleccionados por la comunidad.

## **5.6. Ejecución de actividades por objetivos**

### **a. Para el objetivo N° 1.**

1. Selección de sectores vulnerables en la Z.A y al interior del ANP
2. Traslado al campo para coordinar con la población de sectores vulnerables

### **b. Para el objetivo N° 2.**

1. Suscripción de convenios con poblaciones de sectores vulnerables
2. Conformación de las Juntas Directivas de CVC
3. Designación de Guardaparques voluntarios del CVC

### **c. Para el objetivo N° 3.**

1. Presentar el PVC 2009-2011 al Comité de Gestión del PNBS
2. Realizar coordinación para la presentación de los CVC ante el Comité de Gestión.
3. Suscripción de actas de reconocimiento de los CVC por el Comité de Gestión.
4. Elaboración y validación del Reglamento Interno de los CVC.

### **d. Para el objetivo N° 4.**

1. Desarrollo de cursos de Capacitación de los CVC en el uso sostenible de sus recursos.
2. Desarrollar actividades de educación ambiental.
3. Socializar y fortalecer los reglamentos internos del CVC en la población.
4. Elaboración y entrega de trípticos que contengan información la representatividad de CVC y los lineamientos de trabajo en los que se basa.
5. Elaboración y emisión spot radiales conteniendo información de la representatividad de los CVC y los lineamientos de trabajo en los que se basa.
6. Viabilizar pasantías para cursos referidos a CVC o similares dentro de la región Puno.

### **f. Para el objetivo N° 5.**

1. Planificación de patrullajes conjuntos con los CVC y GpV.

2. Coordinación técnica y logística para efectuar operativos conjuntos entre el ANP y los CVC.
3. Desarrollar vigilancia cotidiana de los impactos de las actividades Socioeconómicas incongruentes con el ANP.

**g. Para el objetivo N° 6.**

1. Acreditación de los miembros de los CVC
2. Reunión con las entidades que conforman el Comité de Gestión y solicitarles la implementación para el funcionamiento de los CVC
3. Coordinación con la ONGs que se encuentran beneficiados en la Z.A. que quieran favorecer a los CVC.
4. Recopilar y publicar experiencias positivas con el fin de establecer lecciones aprendidas
5. Publicar los logros de los CVC

**h) Para el Objetivo N° 7**

1. Desarrollar reuniones participativas con las Juntas Directivas de los Comités de Vigilancia Comunitaria, a fin de reconocer que les gustaría realizar a la población en lo concerniente a proyectos productivos.
2. Ejecutar reuniones con ONG,s, alcaldías entre otros para buscar financiamiento para los CVC.

## **5.7. Estructura**

El Plan de Vigilancia Comunitaria del Parque Nacional Bahuaja Sonene, es una guía a través de la cual se planifica el desarrollo de los mecanismos para la acción de dicho proceso (vigilancia) a corto y mediano plazo, constituido en base al consenso de todos los individuos y actores del citado Parque.

En ese sentido se cuenta con el conglomerado de los habitantes de los sectores vulnerables localizados en las cuencas del Alto Tambopata, del Medio y Bajo Inambari, Organizados en Comités de Vigilancia Comunitaria. Siendo su función apoyar en la vigilancia y control del ANP ante eventuales amenazas que atenten contra su integridad.

Estructuralmente el Sistema de Vigilancia Comunitaria del PNBS, estará conformado por seis Comités de Vigilancia Comunitaria y 12 GpCV. Supeditados a la jefatura del ANP y al Comité de Gestión. En la cuenca de Alto Tambopata: Uno (01) CVC (Victoria y Azata) y dos GpCV. En la cuenca Media de Inambari: Dos (02) CVC

(Pacco Pacuni, Punto Cuatro) y cuatro GpCV. En la cuenca del Bajo Inambari: Tres (03) CVC (Yahuarmayo, Loromayo y Kotsimba) y seis GpCV (ver anexo 2, 3 y 4). Debiéndose implementar en el siguiente orden.

**Cuadro N° 2**  
*Distribución de CVC y GpCV por Cuencas y año de Implementación*

Cuenca	Sector	N° de CVC	N° de Gp CV	Año de Implementación
Cuenca del Bajo Inambari	Yahuarmayo	01	02	2009
	Loromayo	01	02	2009
	Kotsimba	01	02	2010
Alto Tambopata	Victoria y Azata	01	02	2010
Cuenca Media del Inambari	Pacco Pacuni	01	02	2011
	Punto Cuatro	01	02	2011
<b>Total</b>		<b>06</b>	<b>12</b>	

## 5.8. Organización

22

La organización que se debe seguir para ejecutar el Plan de Vigilancia se basa en dos aspectos fundamentales:

- a) El diseño de dos frentes de acción de Vigilancia Comunitaria.
- b) La organización de los Comités de Vigilancia Comunitaria al interior de las poblaciones.

### 5.8.1 Frentes de acción de vigilancia Comunitaria

Son las áreas de acción en donde el PNBS, efectuará la propuesta y desarrollo de Vigilancia Comunitaria, en base a las zonas críticas detectadas y a la vulneración de los recursos naturales del Área Protegida. Dichos frentes de acción son la Zona de Amortiguamiento y población existente al interior del PNBS (Ver Anexo 5).

### 5.8.2. Organización del recurso humano de los CVC

Considerando que el recurso humano es fundamental para desarrollar acciones de vigilancia comunitaria, se hace necesario el reconocimiento de sus representantes (actores) a fin de suscribir convenios y efectuar actividades con los CVC. Estos actores son:

- El ANP en su conjunto
- El Comité de Gestión
- Los Comités de Vigilancia Comunitaria y sus representantes
- Los Guardaparques Voluntarios

### **5.8.3. Interacción de la Jefatura y Personal de ANP con los CVC:**

Basado en los procedimientos sancionadores de acuerdo a la Ley de Áreas Naturales Protegidas y la Ley de Forestal y Fauna Silvestre y sus respectivos reglamento. La interacción entre la Jefatura del ANP, su personal y los CVC deberá ser: Al suscitarse alguna amenaza ANP causada por actividades ilegales, el GpCV (autoridad preventiva en su sector) reportará el hecho ilícito a la jefatura, esta deberá efectuar actividades de intervención, sanciones, denuncia, control o inspección según amerite el daño ocasionado al ANP. Coordinando de ser necesario con las autoridades de competencia en la sanción delito (Ver anexo). Asimismo el Personal del ANP, debe capacitar a los miembros del CVC y GpCV en temática ambiental y estos deben volcar lo aprendido (Vigilancia y difusión) a la población de su sector. (Ver Anexo 4)

#### **a. Personal del SERNANP-PNBS**

- Jefe de Área
- Administración
- Especialistas
- Guardaparques (Puesto de Control San Gabán)
- Guardaparques (Puesto de Control Putina Punco)

#### **b. Funciones:**

- Realizar Patrullajes y otras acciones de control y vigilancia a través de puestos de control.
- Apoyar el funcionamiento del Primer y Segundo Frente.
- Realizar decomisos y solicitar apoyo a la PNP para detención de los infractores.
- Sancionar al infractor y/o denunciar penalmente en caso de delito ecológico.
- Coordinar con otras instancias para favorecer y apoyar el Plan de Vigilancia Comunal.

## **5.9. Convenios**

El aprovechamiento de recursos naturales que realiza la población de la Zona de Amortiguamiento y del Parque, facilita la suscripción de compromisos para el apoyo en el control y vigilancia del Área. Ello supone la suscripción de un convenio o alianza basado en aportes y beneficios que deben asegurar ambas partes las mismas que pueden ser definidas en una asamblea de la comunidad, con el fin de asegurar el compromiso de participación durante el proceso de Vigilancia Comunitaria. Se propone llevar un registro de usuarios con el fin de monitorear sus acciones (Ver Anexo 8).

### 5.10. Plan Operativo Anual (POA) 2009-2011

- **Objetivo 1.:** *Planificar las actividades de identificación de sectores vulnerables de la Zona de Amortiguamiento y dentro del ANP, con todo el personal de PNBS.*

**Cuadro N° 3**  
*Actividades Objetivo 1*

<b>Actividades</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total</b>	<b>Costo S/.</b>
1. Selección de seis sectores vulnerables en la Z.A. y ANP	Taller	01	01	01	03	6 000
2. Traslado al campo y suscripción de actas de compromiso	Reunión	06	0	0	06	5 000
<b>Costo Total = 11 000</b>						



**Objetivo 2.:** *Conformación de Comités de Vigilancia Comunitaria.*

**Cuadro N° 4**  
**Actividades Objetivo 2**

<b>Actividades</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total</b>	<b>Costo S/.</b>
1. Suscripción de convenios para la conformación de CVC	Convenios suscritos	00	04	02	<b>06</b>	10 000
2. Conformación de Juntas Directivas de los CVC	Actas de Conformación	00	04	02	<b>06</b>	5 000
3. Designación de Guarda parques voluntarios de los CVC	Guarda parques	00	08	04	<b>12</b>	5 000
<b>Costo total = S/. 20 000</b>						

**Objetivo 3.:** *Presentar al Comité de Gestión la conformación de los Comités de Vigilancia Comunitaria.*

**Cuadro N° 5**  
**Actividades Objetivo 3**

Actividades	Unidad de Medida	2009	2010	2011	Total	Costo S/.
Presentar el PVC 2009-2011 al Comité de Gestión del PNBS*	Reunión	01	00	00	<b>01</b>	000
Coordinar y presentar al Comité de Gestión los CVC*.	Reunión	00	02	01	<b>03</b>	500
3. Suscripción de un acta de reconocimiento del Comité de Gestión a los CVC*	Acta	01	01	01	<b>03</b>	500
4. Elaboración y validación del reglamento de los CVC.	Reglamento	00	01	00	<b>01</b>	2 000
<b>Costo total = S/. 3 000</b>						

\* Estas reuniones se deben efectuar aprovechando las reuniones programadas del CG

**Objetivo 4.: Capacitar a Comités de Vigilancia Comunitaria**

**Cuadro N° 6**  
**Actividades Objetivo 4**

<b>Actividades</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total</b>	<b>Costo S/.</b>
1. Desarrollo de cursos de Capacitación de los CVC sobre el uso sostenible de recursos naturales	Cursos	00	04	02	<b>06</b>	8 000
2. Desarrollar actividades de educación ambiental	Eventos	00	04	06	<b>10</b>	6 000
3. Socializar y fortalecer los reglamentos internos del CVC en la población	Eventos	00	02	04	<b>06</b>	2 000
4. Elaboración y entrega de trípticos que contengan información la representatividad de CVC y los lineamientos de trabajo en los que se basa	Tríptico	00	02	00	<b>02</b>	1 000
5. Elaboración y emisión spot radiales conteniendo información de la representatividad de los CVC y los lineamientos de trabajo en los que se basa.	Spot	00	01	01	<b>02</b>	500
6. Viabilizar pasantías para cursos referidos a CVC o similares en el País.	pasantías	00	01	01	<b>02</b>	6 000
<b>Costo total = S/. 23 500</b>						

**Objetivo 5.: Realizar patrullajes conjuntos en las zonas vulnerables**

**Cuadro N° 7**  
**Actividades Objetivo 5**

Actividades	Unidad de Medida	2009	2010	2011	Total	Costo S/.
1. Planificar patrullajes conjuntos con los CVC	Reunión	00	04	06	<b>10</b>	2 400
3. Realización de patrullajes conjuntos en la Z.A. y en sectores vulnerables del ANP (*)	Patrullajes	00	04	06	<b>10</b>	19 000
5. Recoger reportes de la vigilancia comunitaria ejecutada por los CVC y GpV de los impactos Socioeconómicos detectados	Reportes	00	16	24	40	2 400
<b>Costo total = S/. 23 800</b>						

(\*) Los años 2010- 2011 los seis CVC activos desarrollaran patrullajes conjuntos con el PNBS

**Objetivo 6.:** *Implementar a los CVC a través de la entrega de bienes que permitan su funcionalidad y sostenibilidad.*

**Cuadro N° 8**  
**Actividades Objetivo 6**

Actividades	Unidad de Medida	2009	2010	2011	Total	Costo S/.
1. Entrega de vestuarios a los GpV	Chalecos	00	08	12	<b>20</b>	1 000
2. Reunión con las entidades que conforman el Comité de Gestión y solicitarles la implementación para el funcionamiento de los CVC	Reunión	00	02	02	<b>04</b>	1 000
4. Coordinación con ONGs y empresas que se encuentren en la Z.A. para favorecer a los CVC.	Reunión	00	01	01	<b>02</b>	2000
5. Recopilar y Publicar experiencias positivas con el fin de establecer lecciones aprendidas	Revista	00	01	01	<b>02</b>	2000
4. Publicar los logros de los CVC.	Boletines	00	02	02	<b>04</b>	500
<b>Costo total = S/. 7 500</b>						

**Objetivo 7:** *Identificación y búsqueda de financiamiento de proyectos de bioinversión para negociar con los CVC.*

**Cuadro N° 9**  
*Actividades Objetivo 7*

<b>Actividades</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Total</b>	<b>Costo S/.</b>
1. Desarrollo de reuniones con las Juntas Directivas de los CVC para identificar proyectos	Reunión	00	04	02	<b>06</b>	5 000
2. Ejecutar reuniones con entidades privadas para obtener sostenibilidad financiera para la ejecución de proyectos	Reuniones	00	04	02	<b>06</b>	4 000
<b>Costo total = S/. 9 000</b>						

### 5.11. Presupuesto

El presupuesto para la implementación y operatividad del Plan de Vigilancia Comunitaria durante los tres años asciende a 97 800 *noventa y siete mil ochocientos nuevos soles*. Este presupuesto deberá distribuido de acuerdo al POA. Cuadro N° 09.

**Cuadro N° 9**  
**Presupuesto por Objetivos.**  
**Años: 2009,2010 y 2011**

N°	OBJETIVO	Total Costo S/. en tres años	%
1	Planificar las actividades de identificación de sectores vulnerables de la Zona de Amortiguamiento y dentro del ANP, con todo el personal de PNBS.	11 000	11.2
2	Conformación de Comités de Vigilancia Comunitaria.	20 000	20.4
3	Presentar al Comité de Gestión la conformación de diez Comités de Vigilancia Comunitaria del ANP.	3 000	3.1
4	Capacitar a Comités de Vigilancia Comunitaria	23 500	24.1
5	Realizar patrullajes conjuntos en las zonas vulnerables	23 800	24.3
6	Implementar a los CVC a través de la entrega de bienes que permitan su funcionalidad y sostenibilidad	7 500	7.7
7	Identificación y búsqueda de financiamiento de proyectos de bioinversión para negociar con los CVC.	9 000	9.2
<b>TOTAL</b>		<b>97 800</b>	<b>100.0</b>

*\*Monto referencial*

## **VI. IMPLEMENTACIÓN DEL PVC- 2009**

El Plan de Vigilancia Comunitaria 2009, se orientara en esta primera fase a identificar y priorizar los sectores para estructurar el Plan de Vigilancia Comunitaria 2009-2011. Así mismo realizar el trabajo de campo respectivo para confirmar y dar conocimiento a las comunidades y/o asentamientos humanos que podrían intervenir como socios del Parque Nacional Bahuaja Sonene, en el ejercicio de la participación ciudadana y por ende la realización de la Vigilancia Comunitaria a mediano plazo. En ese sentido se tiene el siguiente cuadro.



**Cuadro N° 10.**  
**Presupuesto según POA 2009**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	LUGAR	CRONOGRAMA 2009										COSTO S/.	
				F	M	A	M	J	J	A	O				
1. Planificación las actividades de identificación de sectores vulnerables de la ZA y dentro del ANP.	Selección de seis sectores vulnerables en la Z.A. y del ANP	01 Taller	Sede PNBS	x	x	x	x	x	x						3 00
	Traslado al campo y firma de Actas de Compromiso.	06 Reuniones	Yahuarmayo Loromayo CN Kotsimba Putina Puncu Paco Pacuni Punto Cuatro	x	x	x	x	x	x						1 700
		06 Actas	Yahuarmayo Loromayo CN Kotsimba Putina Puncu Paco Pacuni Punto Cuatro	x	x	x	x	x	x						S/Pto.
2. Conformación de Comités de Vigilancia Comunitaria.	Suscripción de convenios para la conform. de CVC	Convenios													S/Pto.
	Conformación de Juntas Directivas de los CVC	Actas													S/Pto.
	Designación de GpV de los CVC	Guarda parques													S/Pto.
3. Presentar al Comité de Gestión la conformación de los Comités de Vigilancia Comunitaria.	Presentar el PVC 2009-2011 al Comité de Gestión del PNBS	Reunión												x	S/Pto.
	Coordinar y presentar al Comité de Gestión los CVC	Reunión													
	Suscripción de Acta de reconoc. hacia los CVC	Actas													S/Pto.
	Elaboración y validación de los CVC	Reglamento													S/Pto.
4. Capacitar a Comités de Vigilancia Comunitaria	Desarrollo cursos de capacitación a los CVC Sobre el uso sostenible de RRNN.	Cursos													S/Pto.
	Desarrollo de actividades de educación ambiental	Eventos													S/Pto.
	Socializar y fortalecer los reglamentos del CVC	Eventos													S/Pto.
	Elaboración y entrega de trípticos	Tríptico													S/Pto.
	Elaboración y emisión de spot radiales	Spot													S/Pto.
	Viabilizar pasantías de cursos referidos a los CVC	Pasantías													S/Pto.
5. Realizar patrullajes conjuntos en las zonas vulnerables	Planificar patrullajes conjuntos con los CVC	Reunión													S/Pto.
	Realización de patrullajes conjuntos en la ZA y en sectores vulnerables del ANP	Patrullajes													S/Pto.
	Recoger reportes de la vigilancia comunitaria ejecutada por los CVC y GpV de los impactos Socioeconómicos detectados	Reporte													S/Pto.
6. Implementar a los CVC a través de la entrega de bienes que permitan su funcionalidad y sostenibilidad.	Entrega de vestuarios GpV	Chalecos													S/Pto.
	Reunión con entidades que conforman el Comité de Gestión y Solicitar información para el Funcionamiento de los CVC	Reunión													S/Pto.
	Coord. con ONGs y Empresas que se encuentran en la ZA para favorecer a los CVC	Reunión													S/Pto.
	Recopilar y publicar exp. positivas con el fin de establecer lecciones aprendidas	Revista													S/Pto.
	Publicar los logros de los CVC	Boletines													S/Pto.
7. Identif. y búsqueda de financiamiento de proy. de bioinversión para negociar con los CVC.	Desarrollo de reuniones con las Juntas Directivas de los CVC para identificar proy.	Reunión													S/Pto.
	Ejecutar reuniones con entidades privadas para obtener sostenibilidad financiera para la ejecución de proyectos	Reunión													S/Pto.

# **ANEXOS**

# ANEXO N° 1

Sectores prioritarios para el Plan de Vigilancia Comunitaria por su cercanía al ANP

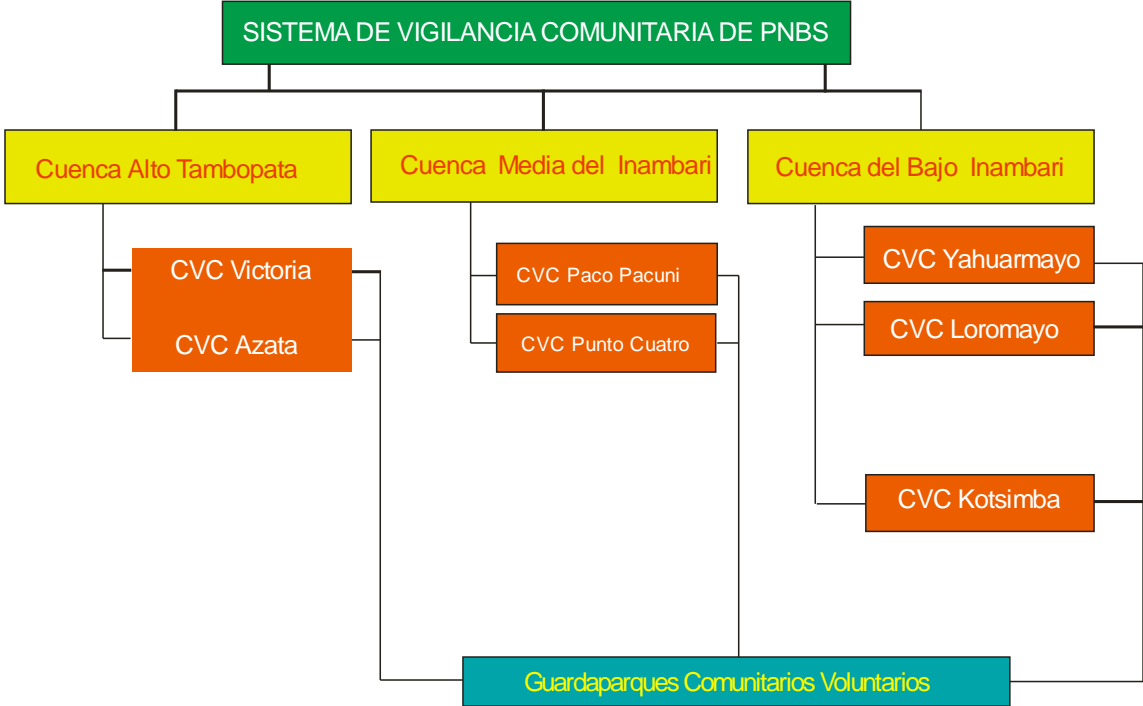
Cuenca del Alto Tambopata: { Putina Puncu { Victoria (ZA)  
Azata (ZA)

Cuenca Media del Inambari: { Limbani { Paco Pacuni (ZA)  
Punto Cuatro (PNBS)

Cuenca del Bajo Inambari { San Gaban { Yahuarmayo (ZA)  
Loromayo (ZA)  
Inambari { Kotsimba (ZA)

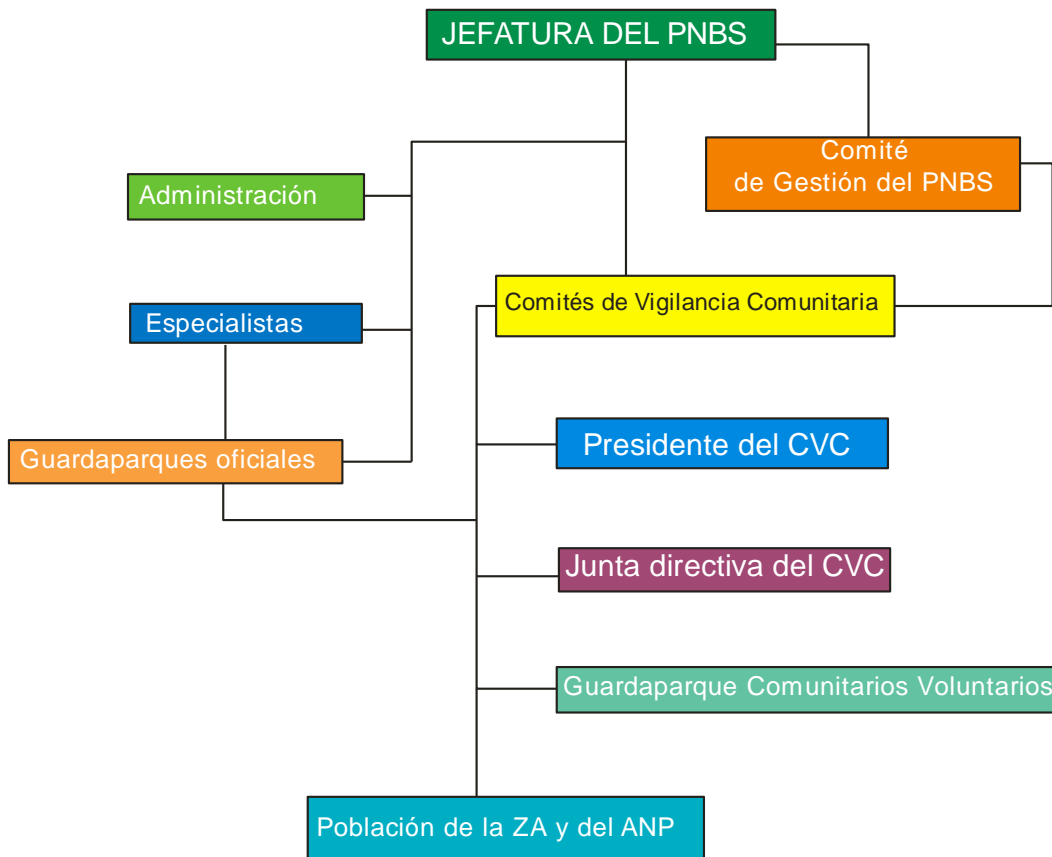
# ANEXO N° 2

## Estructura Orgánica del Sistema de Vigilancia Comunitaria del Parque Nacional Bahuaja Sonene



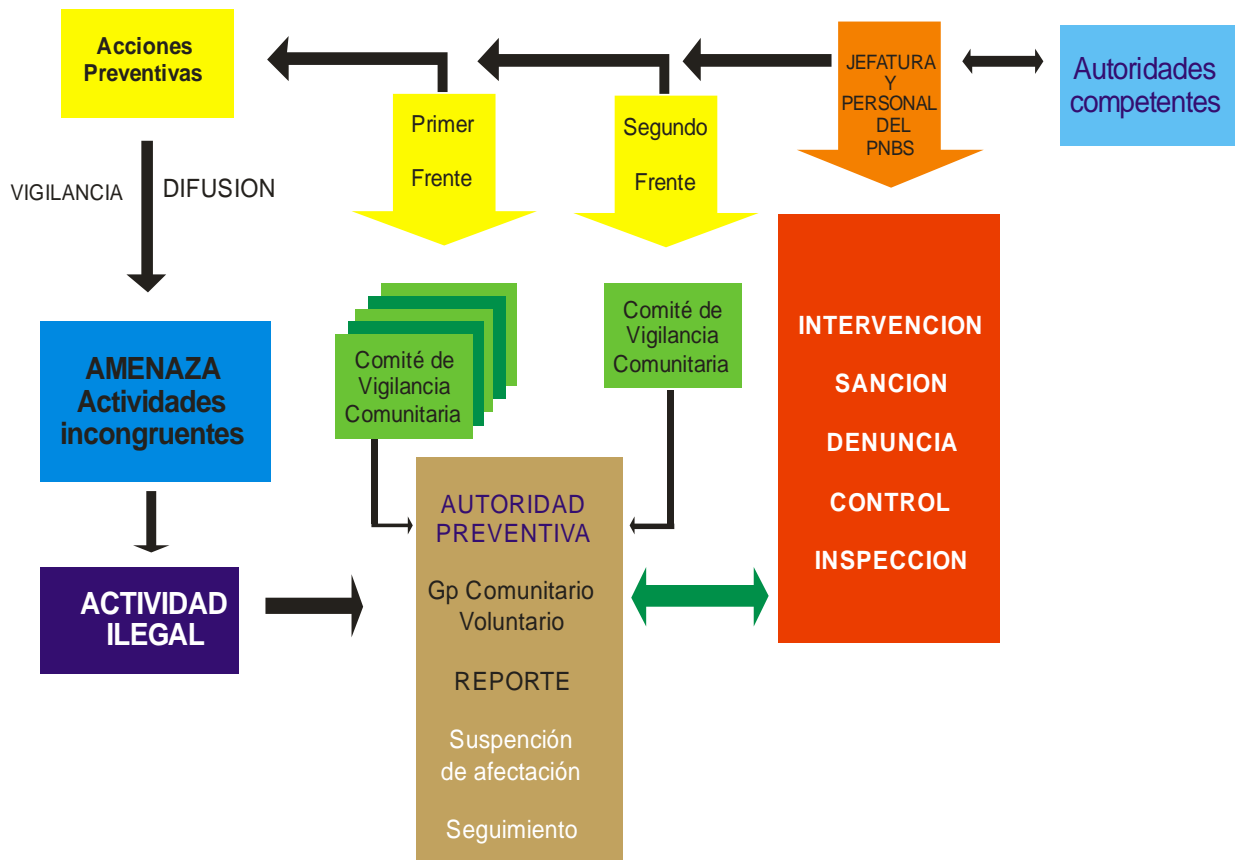
# ANEXO N° 3

## Organización funcional de ejecución del Plan de Vigilancia Comunitaria



# ANEXO N° 4

Interacción, Coordinación, participación e integración  
entre el Primer, Segundo Frente,  
Jefatura y Personal del PNBS



# ANEXO N° 5

## Funciones de los Frentes

### Funciones del primer y segundo frente:

- Apoyo en los patrullajes a: los Guardaparques del ANP.
- Velar por el buen cumplimiento de las actividades autorizadas e identificación y paralización de usos no autorizados, debiendo informar al PNBS. (Jefatura, especialistas y Guardaparques).
- Difusión de la importancia de la conservación y uso sostenible de los recursos Naturales y promover las practicas que favorezcan la conservación del medio ambiente.

### Organización del recurso humano de los CVC

#### a) La Junta Directiva de los Comité de Vigilancia, estará conformado por:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Guarda parques Comunitarios Voluntarios

#### b) Funciones del Comité de los miembros del Comité de Vigilancia.

##### DEL PRESIDENTE:

Es la persona que representa y dirige las acciones del Comité de Vigilancia Comunitaria, atribuyéndosele las siguientes funciones:

- Convocar y presidir las sesiones del Comité de Vigilancia Comunitaria.
- Firmar con el secretario del Comité de Vigilancia Comunitaria, las Actas de reuniones y de coordinación, documentos emitidos.
- Coordinar con todos los miembros del Comité de Vigilancia Comunitaria y guardaparques comunitarios Voluntarios las actividades que deben ejecutar según su plan de trabajo.

- Coordinar permanentemente con el personal del PNBS para las acciones de intervención para velar por el cuidado y buen uso de los recursos naturales del área ó ámbito de acción del Comité.

#### **DEL VICEPRESIDENTE:**

Es la persona, que reemplaza al presidente en todas sus funciones en caso de ausencia, o remoción.

- Colaborar con la directiva y guarda parques comunitarios voluntarios para la ejecución del plan.
- Las demás que el comité dentro de sus actividades lo establezca.

#### **DEL SECRETARIO**

Es la persona encargada de los asuntos de trámite administrativo y documentario, así como:

- Llevar al día el libro de actas de las reuniones del comité, así como otras actas que se formulen durante su gestión.
- Firmar y difundir con el presidente los comunicados y las convocatorias de reuniones que el Comité de Vigilancia comunitaria crea conveniente.
- Llevar el archivo de la documentación relacionada con las actividades administrativas.

#### **DEL GUARDAPARQUE COMUNITARIO VOLUNTARIO:**

Es la persona encargada de velar por el cuidado y buen uso de los recursos de flora y fauna de su sector en particular y del ámbito de acción del Comité o en general, estando a su cargo lo siguiente:

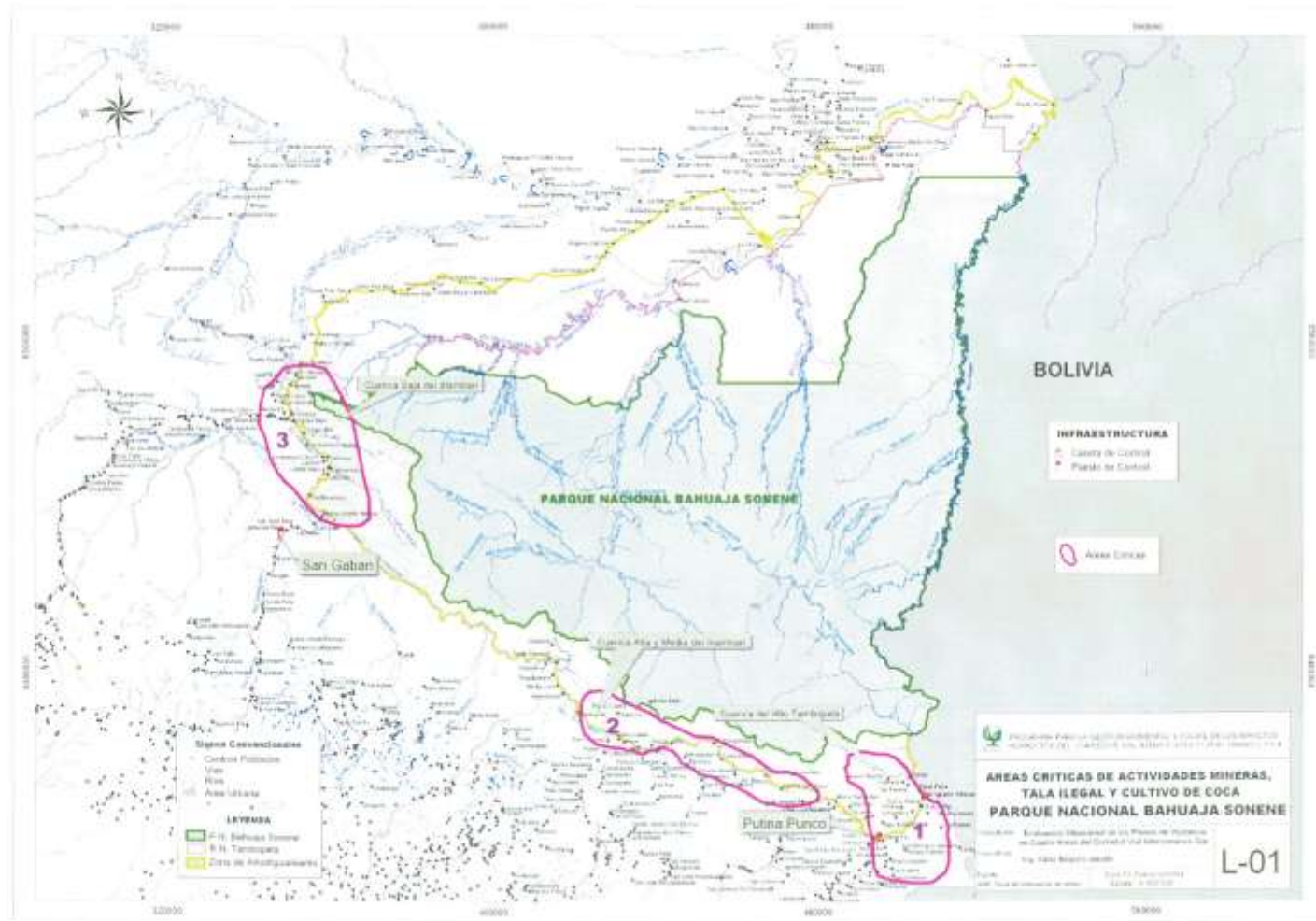
- Llevar a cabo acciones la vigilancia permanente de los recursos naturales en el ámbito de acción del Comité.
- Promover el buen uso de los recursos naturales entre los pobladores de su sector.
- Coordinar permanentemente con el personal del PNBS para las acciones de intervención que sean necesarias para cautelar el buen uso de los recursos naturales
- Reportar a la jefatura del Área sobre actividades que signifiquen amenazas en a la integridad del PNBS.
- Apoyar acciones de la población de su sector, contribuyendo a crear conciencia de conservación y promoviendo el desarrollo sostenible a nivel local.



# ANEXO N° 6

Mapa de Sectores vulnerables en el PNBS y su Zona de Amortiguamiento en Actividades Mineras y Tala Ilegal. Ubicación de los Puestos de Control

Mapa de Áreas Críticas del PNBS y Zona de Amortiguamiento en Actividades Mineras y Tala Ilegal



## **ANEXO N° 7**

Actas de Compromiso para la conformación de Comités de Vigilancia  
Comunitaria del PNBS

## ANEXO N° 8

### Propuesta de Formato de Convenio para la conformación de CVC

#### CONVENIO

Entre *el Parque Nacional Bahuaja Sonene*, Representado por ..... , en su carácter de Jefe del Parque Nacional Bahuaja Sonene, Identificado con DNI N°....., quien a los efectos del presente CONVENIO se denominarán el "PNBS", por una parte y por la otra el Centro poblado de....., ubicada en la Zona de Amortiguamiento de PNBS, representada en este acto por ..... , Identificado con DNI N°....., quien a los efectos del presente CONVENIO se denominará Los "POBLADORES", se ha convenido en celebrar el presente CONVENIO que se regirá por las Cláusulas que a continuación se señalan, y que regulan la relación entre las partes:

#### **CLÁUSULA PRIMERA:**

El objeto del presente Convenio es la implementación del Plan de Vigilancia Comunitaria del PNBS y por lo tanto la conformación del Comité de Vigilancia..... el cual será ejecutado por " EL PNBS", con la participación de los POBLADORES" en un Periodo de tres años.

#### **CLÁUSULA SEGUNDA:**

Para el logro del objetivo propuesto en la Cláusula Primera los "POBLADORES" se comprometen a:

1. Conformar el Comité de Vigilancia Comunitaria.....
2. Elegir una junta directiva del CVC
3. Designar a dos Guarda parques Comunitarios Voluntarios
4. A participar en las actividades que se programen para los CVC
5. ....

"El PNBS" se compromete a:

1. Desarrollar reuniones con la Población
2. Apoyar en la Conformación de los CVC
3. Prestar asesoramiento al Comité de Vigilancia Comunitaria
4. Desarrollar eventos de Capacitación
5. Interceder ante el Comité de Gestión
6. Reconocer y acreditar a los miembros del CVC
7. ....

**CLÁUSULA TERCERA:**

El presente CONVENIO tendrá una duración de tres (3) años a partir de la firma del mismo, y se considerará prorrogado automáticamente por períodos iguales, salvo notificación por escrito indicando lo contrario, por una de las partes.

**CLÁUSULA CUARTA:**

Toda modificación al presente CONVENIO, deberá ser de común acuerdo, por lo que ninguna adición, variación o alteración de este CONVENIO será válida, si no es refrendado por ambas partes e incorporada por escrito como protocolo especial que se anexará al CONVENIO y formará parte del mismo.

**CLÁUSULA QUINTA:**

Las dudas y controversias de cualquier naturaleza que puedan suscitarse en relación con la ejecución de algunas de las Cláusulas del presente CONVENIO serán resueltas por las partes.

**CLÁUSULA SEXTA:**

A los efectos del presente CONVENIO las partes eligen como domicilio:..... y....., a cuya jurisdicción declaran expresamente someterse.

Se hacen DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el Centro Poblado de....., el..... de ..... de.....

\_\_\_\_\_  
Por el PNBS

\_\_\_\_\_  
Por los POBLADORES